



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 180/2024

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 16 de diciembre del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra e),

VISTOS

La solicitud mediante el Oficio N° 30/2024 enviado el 14 de diciembre del presente año, por el Coordinador Académico Regional de O'Higgins, Sr. Miguel Catalán Avilés,

RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra e), A solicitud del CB de Bomberos al cual pertenece, debido a la aplicación de medidas disciplinarias graves en su contra:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Peumo	Pedro Francisco Gutiérrez Ortega	16.448.341-K

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director